



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

⑪ Número de publicación: **2 253 093**

⑫ Número de solicitud: 200401973

⑬ Int. Cl.
B62B 9/12 (2006.01)

⑭

SOLICITUD DE PATENTE

A1

⑮ Fecha de presentación: **06.08.2004**

⑯ Fecha de publicación de la solicitud: **16.05.2006**

⑰ Fecha de publicación del folleto de la solicitud:
16.05.2006

⑱ Solicitante/s: **PLAY, S.A.**
Polígono Industrial Riera de Caldes
Rda. Boada Vell, 6
08184 Palau de Plegamans, Barcelona, ES

⑲ Inventor/es: **Jane Stopp, Joaquim**

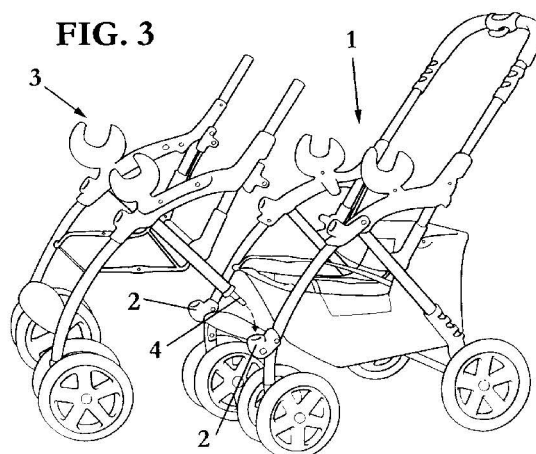
⑳ Agente: **Ponti Sales, Adelaida**

㉑ Título: **Cochecito infantil doble.**

㉒ Resumen:

Cochecito infantil doble.

El cochecito comprende un primer cochecito infantil (1) y un segundo cochecito infantil (3) unidos entre sí, y se caracteriza por el hecho de que los dos cochecitos están unidos mediante medios de acoplamiento amovibles (2, 4). Dichos medios de acoplamiento amovibles comprenden un par de casquillos (2) previstos en la parte delantera de dicho primer cochecito infantil (1), donde se alojan un par de varillas (4) previstas en la parte posterior del segundo cochecito infantil (3). Se consigue un cochecito infantil doble que también se puede utilizar de manera individual.



ES 2 253 093 A1

DESCRIPCIÓN

Cochecito infantil doble.

La presente invención se refiere a un cochecito infantil doble, que puede utilizarse para llevar dos niños a la vez, o de manera independiente.

Antecedentes de la invención

En la actualidad existen cochecitos infantiles dobles, que habitualmente se utilizan para llevar gemelos, aunque también se pueden usar para llevar niños de diferentes edades.

Estos cochecitos dobles comprenden dos cochecitos infantiles unidos a través de una única estructura, de manera que no se pueden separar.

Esta imposibilidad de separar los cochecitos presenta varios inconvenientes. En primer lugar, no se pueden utilizar los cochecitos por separado, lo que implica que si se han de llevar los dos niños por separado es necesario un cochecito independiente. En segundo lugar, si los niños son de diferente edad, cuando el mayor ya no necesita un cochecito infantil, únicamente se dispone de un cochecito infantil doble, no pudiéndose utilizar de manera individual.

Por lo tanto, es evidente la necesidad de un cochecito infantil que se pueda utilizar como cochecito infantil doble para dos niños a la vez y, al mismo tiempo, si se desea, utilizarlo como dos cochecitos infantiles independientes.

Descripción de la invención

Con el cochecito infantil de la invención se consiguen resolver los inconvenientes citados, presentando otras ventajas que se describirán.

El cochecito infantil doble de la presente invención comprende un primer cochecito infantil y un segundo cochecito infantil unidos entre sí, y se caracteriza por el hecho de que los dos cochecitos infantiles están unidos mediante medios de acoplamiento amovibles.

Gracias a esta característica, el cochecito infantil de la presente invención se puede utilizar con ambos cochecitos unidos o separados, según se desee.

Según una realización preferida, dichos medios de acoplamiento amovibles comprenden un par de casquillos previstos en la parte delantera de dicho primer cochecito infantil, donde se alojan un par de varillas previstas en la parte posterior del segundo cochecito infantil.

De esta manera, el acoplamiento y desacoplamiento de los dos cochecitos puede realizarse cómoda y rápidamente en el momento que se desee utilizar dichos cochecitos unidos o por separado.

Preferentemente, el segundo cochecito infantil comprende un par de ruedas montadas de manera amovible, estando dichas ruedas amovibles de dicho segundo cochecito montadas en dichas varillas.

Ventajosamente, dicho segundo cochecito comprende un manillar montado de manera amovible.

Breve descripción de los dibujos

Para mejor comprensión de cuanto se ha expuesto se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo, se representa un caso práctico de realización.

La figura 1 es una vista en perspectiva del primer cochecito de la presente invención;

La figura 2 es una vista en perspectiva del segundo cochecito de la presente invención;

La figura 3 es una vista en perspectiva de los dos cochecitos justo antes de su unión;

La figura 4 es una vista en perspectiva de cochecito doble de la presente invención; y

Las figuras 5 y 6 son vistas en perspectiva de dos cochecitos dobles según dos realizaciones alternativas.

Descripción de una realización preferida

En la figura 1 se ha representado un primer cochecito infantil 1, cuya única diferencia respecto a un cochecito infantil convencional es la presencia de medios de acoplamiento en su parte delantera. En concreto dichos medios de acoplamiento son un par de casquillos 2, cuya función se describirá posteriormente.

El resto del cochecito infantil no se describe, ya que es convencional y no forma parte de la presente invención.

En la figura 2 se ha representado un segundo cochecito infantil 3 que puede acoplarse al primer cochecito infantil 1 citado anteriormente. En este caso, la diferencia entre este segundo cochecito 3 y uno convencional es que comprende medios de acoplamiento en su parte trasera, en concreto un par de varillas 4, que se alojan en los casquillos 2 citados anteriormente cuando se utilizan ambos cochecitos 1, 3 acoplados entre sí, o en las que se colocan las ruedas traseras 5 del segundo cochecito 3, las cuales están montadas de manera amovible.

Además, el manillar 6 también está montado de manera amovible, pudiéndose retirar cuando se utilice el cochecito doble 1, 3.

Como es evidente, los dos cochecitos 1, 3 representados en las figuras 1 y 2 pueden utilizarse de manera independiente. Si se desea utilizarlos conjuntamente, simplemente se han de retirar las ruedas traseras 5 y el manillar 6 del segundo cochecito 3, introduciéndose las varillas 4 en los correspondientes casquillos 2, tal como se muestra en la figura 3. Aunque no se ha representado en las figuras, es evidente que los casquillos 2 comprenden algún sistema de retención para evitar que las varillas 4 se salgan accidentalmente.

Una vez realizada esta operación, el cochecito infantil doble de la presente invención queda tal como se ha representado en la figura 4, listo para utilizarse con dos niños.

Para volver a utilizar los dos cochecitos 1, 3 de manera independiente simplemente hay que realizar la operación inversa a la descrita anteriormente.

En las figuras 5 y 6 se han representado dos ejemplos de utilización del cochecito doble de la presente invención.

En la figura 5, se ha representado el cochecito doble con un asiento trasero 8 y un capazo delantero 7, mientras que en la figura 6 se ha representado con dos asientos 8. Como es sobradamente conocido, el capazo 7 es adecuado para bebés que han de ir echados, mientras que el asiento 8 es adecuado para niños que pueden permanecer sentados.

Es evidente que las combinaciones representadas en las figuras 5 y 6 son solamente a modo de ejemplo, pudiéndose utilizar cualquier combinación adecuada además de las representadas.

A pesar de que se ha hecho referencia a una realización concreta de la invención, es evidente para un experto en la materia que el coche infantil descrito es susceptible de numerosas variaciones y modifica-

ciones, y que todos los detalles mencionados pueden ser substituidos por otros técnicamente equivalentes,

sin apartarse del ámbito de protección definido por las reivindicaciones adjuntas.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Cohecito infantil doble, que comprende un primer cohecito infantil (1) y un segundo cohecito infantil (3) unidos entre sí, **caracterizado** por el hecho de que los dos cohecitos están unidos mediante medios de acoplamiento amovibles (2, 4).

2. Cohecito infantil doble según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que dichos medios de acoplamiento amovibles comprenden un par de casquillos (2) previstos en la parte delantera de dicho primer cohecito infantil (1), donde se alojan un par de varillas (4) previstas en la parte posterior del

segundo cohecito infantil (3).

3. Cohecito infantil doble según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** por el hecho de que el segundo cohecito infantil (3) comprende un par de ruedas (5) montadas de manera amovible.

4. Cohecito infantil doble según las reivindicaciones 2 y 3, **caracterizado** por el hecho de que dichas ruedas amovibles (5) de dicho segundo cohecito están montadas en dichas varillas (4).

5. Coche infantil doble según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que dicho segundo cohecito (3) comprende un manillar (6) montado de manera amovible.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

FIG. 1

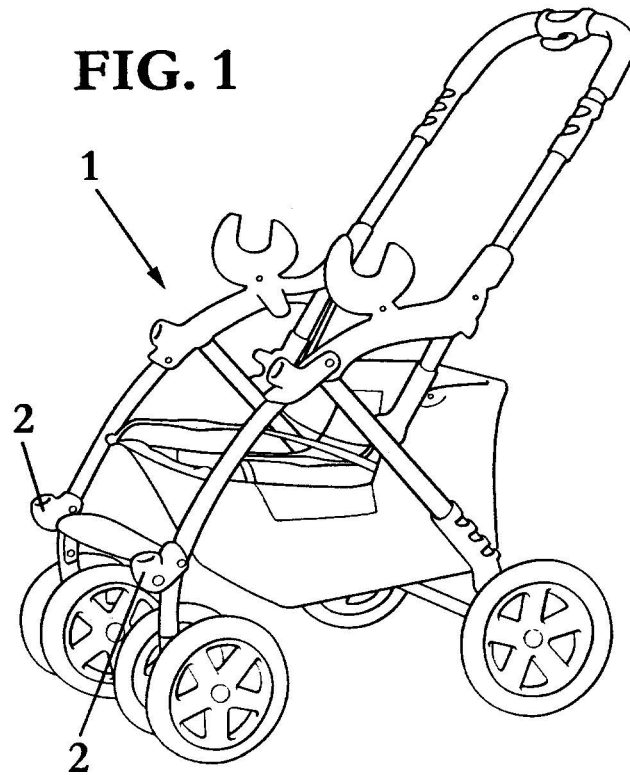


FIG. 2

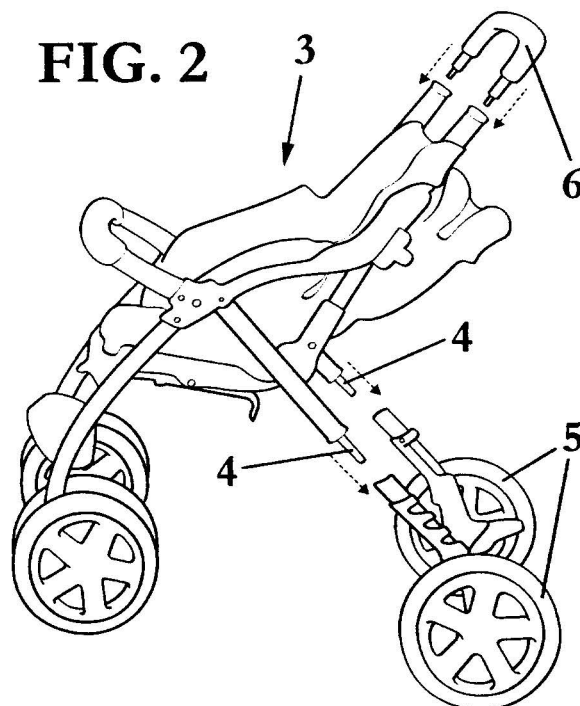


FIG. 3

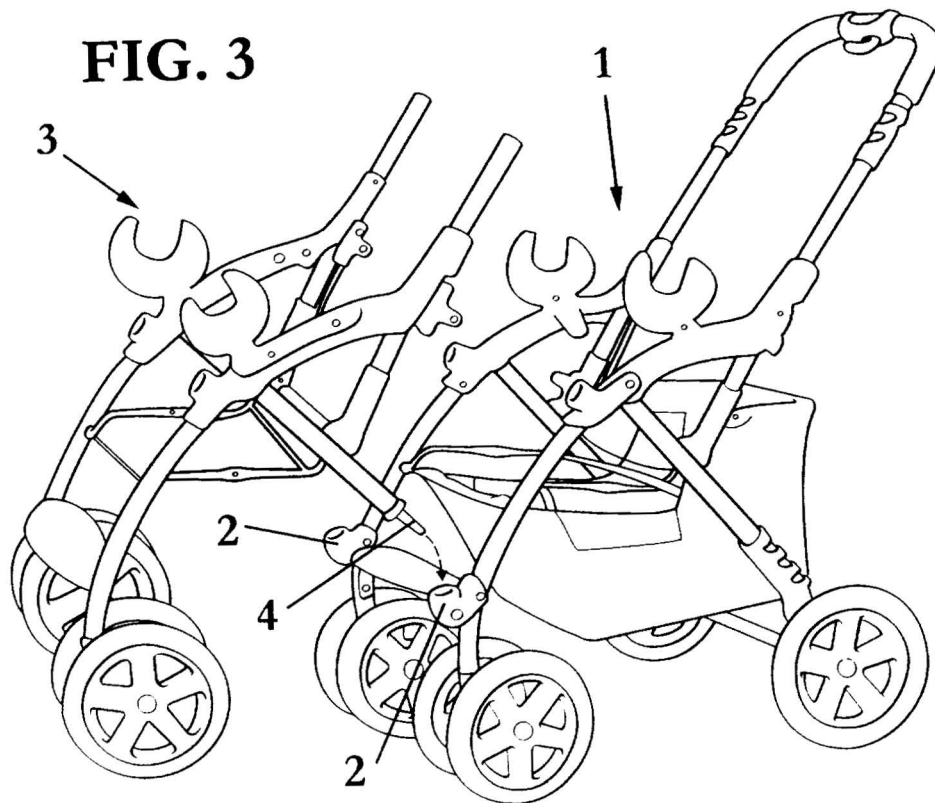


FIG. 4

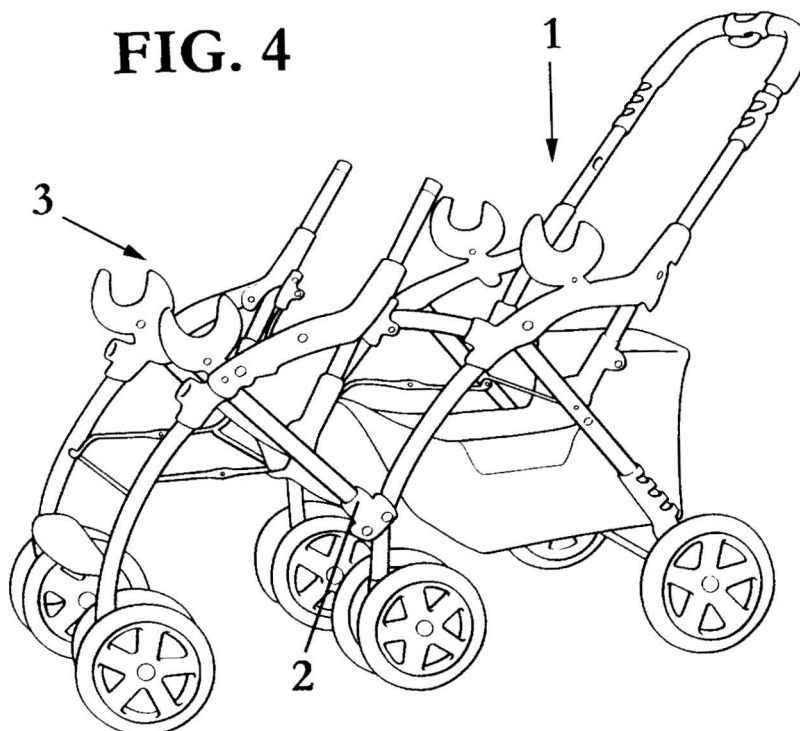


FIG. 5

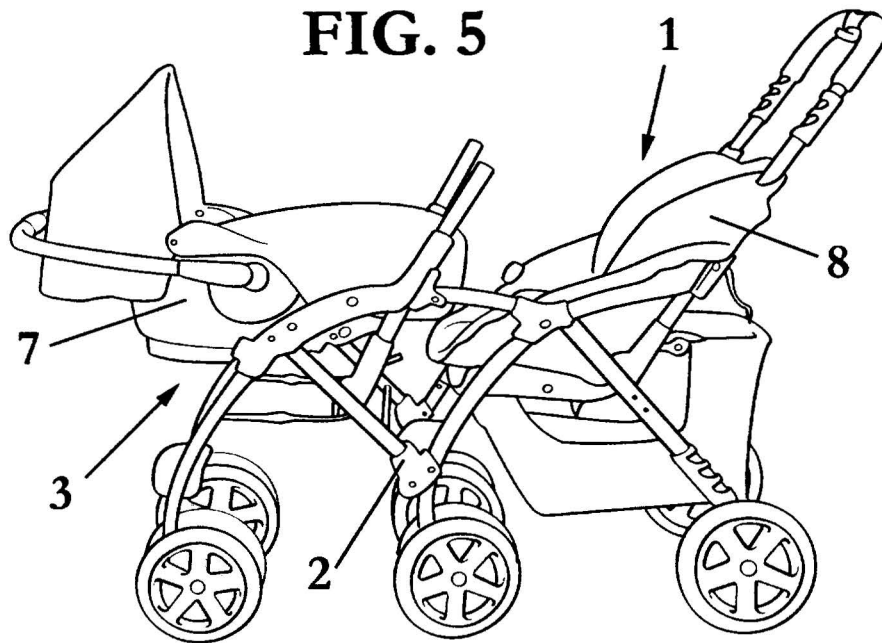
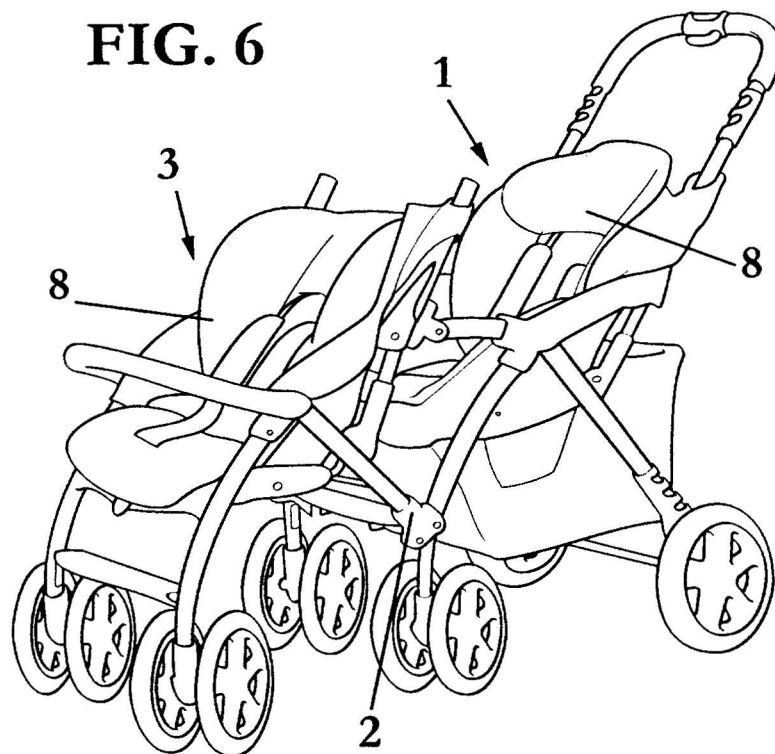


FIG. 6





OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

⑪ ES 2 253 093

⑫ Nº de solicitud: 200401973

⑬ Fecha de presentación de la solicitud: 06.08.2004

⑭ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑮ Int. Cl.: B62B 9/12 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	GB 2368824 A (LACKEY) 15.05.2002, página 8, línea 29 - página 12, línea 20; figuras 4,5,7.	1,5
A		2
X	US 5522121 A (FRAYND) 04.06.1996, columna 1, líneas 30-37; figura 1.	1
A	US 6449801 B1 (DURRIN) 17.09.2002, columna 1, línea 50 - columna 2, línea 62; figuras 3,4.	3,4

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe

20.04.2006

Examinador

O. Fraile Paredes

Página

1/1